

11  
M. Senor

Gracias a Dios que lo gozo S. hauesse fin  
uado el pleito Conel Marques de Villa Verde  
y demas Pleitos de D. Juan Puerto, y haues  
sido S. el primer Pueblo que lo gozado Ventura  
Contra Reaudada de Meras que no lo espera  
ban los Reaudados presentes, y asi estos, como  
los que vienen en adelante, vayan Concedido  
para nozcar los Pueblos Contra libertad de  
suspensionada que a algunos los autorado, y eno  
traves llegado a final determinad. ni seguidos  
pleitos semejante y al modo que este acusado tan  
tas Dilaciones, y asi tanto trabajo, se aaxado  
solo ynqueros, Conquiere S. D. D. Dios para  
el beneficio de comun, y de sus vecinos, y todos  
de la Denuencia de Meras libre S. y oreltas  
tado adunto, y gozo que haze alas multas que  
anquedado a ynque minoradas, en que estoy Com  
pre bendido, sin embargo de haues querido otro  
Cora lito S. que me paximo apediles fure y  
solo el multado, y no mis Companeros, noten de  
Culpa demalicia, como notenemos, sinos el  
haues tenido buena fee; de quien no duvimos, fiscal

